Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123
RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 04/2021

Asunción, 06 de Enero de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021 – PAC ID. N° 387.270 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS",** expediente N° 320.036, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 04/2021**, siendo las diecisiete horas, del día **MARTES 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 387.270 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 777/2020 de fecha 06/11/2020 **(Ad-referéndum)**.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

1. OFERENTES PARTICIPANTES	TALLER DM de Diosnel Mongelos	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	JPM de Justo Pastor Molas	MECANICAR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SI	SI	SI	SI
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	SI	SI	SI	SI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	SIPE	SI	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	SI	SI	SIPE	SI
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO	SI	SI	SI
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	SIPE	SI	SIPE	SI
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO	SI	SIPE	SIPE
2. Documentos legales				
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	SI	SI	SIPE	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	SIPE	SIPE	SIPE	----------

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123
RUC Nº: 80000757-3

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	SIPE	SIPE	SIPE	----------
2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	----------	----------	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----------	----------	----------	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	----------	----------	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	----------	----------	SIPE
2.3. Oferentes en Consorcio.	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	----------	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
3. Experiencia Requerida (Años 2018 y 2019)	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO**	**SI**	**SIPE**	**SI**
4. Capacidad Técnicas Requerida	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
Declaración Jurada en la que el oferente manifieste, con respecto a los requisitos indicados a continuación: Que, para los servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados de los Vehículos, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
5. Ofertas Económicas Presentadas – (Forma de Adj.: POR LOTES.)	**TALLER DM de Diosnel Mongelos**	**STAR COMPANY de Cynthia Huespe**	**JPM de Justo Pastor Molas**	**MECANICAR S.A.**
OFERTA PRESENTADA – LOTE Nº 1	**17.043.500**	**22.378.734**	**13.008.699**	**17.949.583**
OFERTA PRESENTADA – LOTE Nº 2	**14.109.000**	**19.865.612**	**11.254.519**	**14.022.135**
OFERTA PRESENTADA – LOTE Nº 3	**18.053.000**	**23.470.033**	**11.803.243**	**16.544.515**
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	**49.205.500**	**65.714.379**	**36.066.461**	**48.516.233**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% = 5.300.000	**6.000.000**	**5.300.000**	**5.500.000**	**6.000.000**

OBSERVACIONES:

- No se presentó ninguna otra oferta cumplido el plazo para la recepción y posterior apertura.
- El Representante de la Firma MECANICAR S.A., Sr. Roberto Recalde, deja constancia de lo siguiente:
  - Ningunos de los demás oferentes participantes presentan documentos respaldatorios con relación a la calidad del aire y capa de ozono expedida por el MADES.
  - El Taller DM de Diosnel Mongelos, presenta Declaración Jurada de Servicios de Trabajos de Aires Acondicionados tercerizada, debiendo el taller oferente contar con estos equipos en el local.
  - El Taller Star Company de Cynthia Huespe, no presenta Contratos que avalen experiencia de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
  - El Taller JPM presenta precios de ejecución imposible o presenta precios irrisorios. También cuenta solamente con 2 (dos) empleados que hace imposible la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	Teléfono	RUC
1	TALLER DM DE DIOSNEL MONGELOS	Taller_dm@hotmail.com	021*550-775	753551-1
2	STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE	starcompanyparaguay@gmail.com	0511*244851	1190744-4
3	JPM DE JUSTO PASTOR MOLAS	justomolas@hotmail.com	021*311471	1202077-0
4	MECANICAR S.A.	info@mecanicar.com.py	021*282-450	80055807-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios más bajos ordenados de menor a mayor:

ORDEN	LOTE Nº 1	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido
1	CAMIONETA CHEVROLET S10	JPM de Justo Pastor Molas	13.008.699
2		TALLER DM de Diosnel Mongelos	17.043.500
3		MECANICAR S.A.	17.949.583
4		STAR COMPANY de Cynthia Huespe	22.378.734
ORDEN	LOTE Nº 2	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido
1	MINIBUS: HYUNDAI H1	JPM de Justo Pastor Molas	11.254.519
2		MECANICAR S.A.	14.022.135
3		TALLER DM de Diosnel Mongelos	14.109.000
4		STAR COMPANY de Cynthia Huespe	19.865.612
ORDEN	LOTE Nº 3	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido
1	AUTOMOVIL: CHEVROLET CORSA CLASSIC	JPM de Justo Pastor Molas	11.803.243
2		MECANICAR S.A.	16.544.515
3		TALLER DM de Diosnel Mongelos	18.053.000
4		STAR COMPANY de Cynthia Huespe	23.470.033

Observaciones:

- El Taller DM de Diosnel Mongelos, presenta Declaración Jurada de Servicios de Trabajos de Aires Acondicionados tercerizada, debiendo el taller oferente contar con estos equipos en el local. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con la capacidad técnica requerida en el PBC del llamado y su oferta queda fuera de la evaluación final.

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado y Capacidad Técnica.**
   - **Los Oferentes:**
     1. **TALLER DM DE DIOSNEL MONGELOS: "NO CUMPLE"** conforme lo dispuesto en el PBC del llamado en cuanto a la CAPACIDAD TÉCNICA que será evaluada a partir de la presentación de una Nota en forma de Declaración Jurada en la que el oferente manifieste, con respecto a los requisitos indicados a continuación:
        "Que, para los servicios de mantenimiento y reparación de Aires Acondicionados de los Vehículos, la firma cuenta con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono", ya que manifiesta en carácter de declaración jurada que la firma contaría con los equipos de manera tercerizada. **Por lo tanto, la oferta del oferente mencionado, no cumple con la capacidad técnica establecida y su oferta económica queda fuera de la evaluación final.**
     2. **Se solicito a los oferentes documentos respaldatorios de los equipos colectores de gas debidamente certificados, con relación a la calidad del aire y capa de ozono expedida por el MADES conforme observaciones del Acta de Aperturas considerando que hubo un oferente si se ha presentado con su oferta económica, la certificación de dichos equipos y maquinarias.**
     3. El oferente **"Taller Star Company de Cynthia Huespe"**, no presenta Contratos que avalen experiencia de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. **Se realizó el pedido de la documentación correspondiente a fin de evaluar la experiencia de la misma en dichos servicios.**
     4. El oferente **Taller JPM de Justo Pastor Molas**, presenta precios de ejecución imposible o presenta precios irrisorios. También cuenta solamente con 2 (dos) empleados que hace imposible la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado. **Se consideró en este punto efectivamente que la cantidad de empleados inscriptos y declarados en IPS son solamente 2(dos) como consta en su constancia del SIPE, además se realizó el pedido de la documentación necesaria para corroborar el cumplimiento de la CAPACIDAD TECNICA establecida en el PBC del llamado.**

Conforme las observaciones y revisiones realizadas a las ofertas presentadas, se CONCLUYE QUE, los oferentes detallados en los puntos

- **2.1 TALLER DM DE DIOSNEL MONGELOS: NO CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA establecido en el PBC del llamado.**
- **2.3 TALLER STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE: NO CUMPLE con la EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA establecido en el PBC del llamado.**
- **2.4 TALLER JPM DE JUSTO PASTOR MOLAS: NO CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA establecido en el PBC del llamado.**

Los Oferentes participantes de este proceso de contratación directa han presentado y <u>CUMPLEN</u> con la documentación "sustancial" solicitada en el PBC.

- Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas, que corresponden a documentos formales y/o adicionales no presentados con la oferta y desgloses de precios conforme precios observados:

ORDEN	DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES	RESPUESTA	CONCLUSIÓN	RESULTADO
1	**<u>TALLER JPM DE JUSTO PASTOR MOLAS</u>** **1.** Certificación expedida por el MADES de los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono, conforme DD.JJ. presentada con su oferta. **2.** Desglose detallado de la composición de sus precios ofertados en los Lotes Nº 1, 2 y 3.	**Ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité**	**Adjunta documentación solicitada**	**<u>NO CUMPLE CON EL PUNTO 1.</u>** **<u>CUMPLE CON EL PUNTO 2.</u>**
2	**<u>STAR COMPANY de Cynthia Huespe</u>** 1. Certificación expedida por el MADES de los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono, conforme DD.JJ. presentada con su oferta. 2. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Años 2018 y 2019.	**NO ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité**	----------	**<u>NO CUMPLE</u>**
3	**<u>MECANICAR S.A.</u>** **1.** Desglose detallado de la composición de sus precios ofertados en los Lotes Nº 1, 2 y 3.	**Ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité**	**Adjunta documentación solicitada**	**<u>CUMPLE</u>**

OBSERVACIONES:

- **<u>TALLER STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE:</u>** NO presenta ningún documento conforme requerimiento de este Comité. Por tanto, no se cumple con la CAPACIDAD TECNICA Y LA EXPERIENCIA.
- **<u>TALLER JPM DE JUSTO PASTOR MOLAS:</u>** presenta conforme requerimiento de este Comité, Resolución de Impacto Ambiental, donde no certifica los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono". Por tanto, no se cumple con la CAPACIDAD TECNICA.
- **<u>MECANICAR S.R.L.:</u>** presenta la documentación requerida por este Comité. Cabe mencionar que este Oferente presentó con su oferta la documentación que demuestra la suficiente experiencia para la prestación de estos servicios en caso de ser adjudicado y también la certificación del MADES de los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante, y además el tanque colector de gas correspondiente, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono". También se verificó que cuenta con 15 (quince) empleados inscriptos en IPS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

3. **Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
   - Con la aplicación del margen de preferencia a productos y empleo de origen nacional, las ofertas económicas quedan exactamente igual al momento de la evaluación, considerando que todos los demás oferentes, cuentan con su certificado de origen nacional expedido por el MIC.

4. **Selección de las Ofertas con los precios más bajos y convenientes para la Convocante.**
   Forma de Adjudicación: **POR LOTES.**
   La oferta seleccionada como la más baja y conveniente para esta convocante, se detalla más abajo:

   - **MECANICAR S.A, RUC: 80055807-3, para los Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3.**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Sustancial, Formal y adicional) en el PBC del Llamado **ID. Nº 387.270 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos".**

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el punto Nº 4 anterior, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:
   Conforme las verificaciones realizadas, la empresa detallada en el Punto 4 de la presente, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

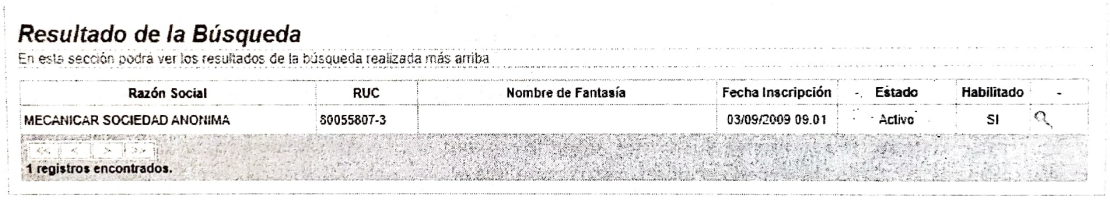

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	80055807-3		03/09/2009 09.01	Activo	SI

1 registros encontrados.

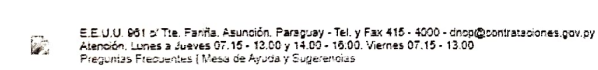

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dnop@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07.15 - 12.00 y 14.00 - 16.00. Viernes 07.15 - 13.00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

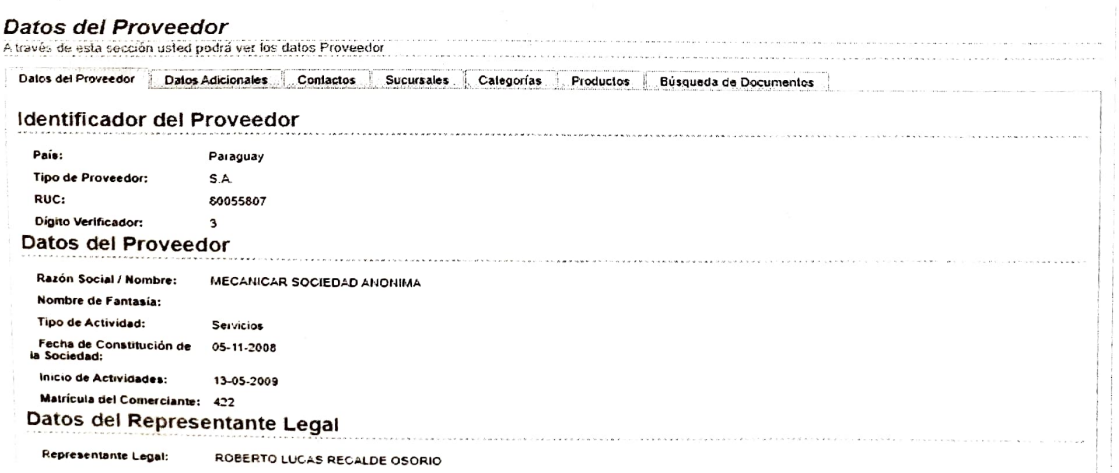

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80055807
Dígito Verificador:	3

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	05-11-2008
Inicio de Actividades:	13-05-2009
Matrícula del Comerciante:	422

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 13-05-2009
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que el representante legal de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentra inhabilitada y afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

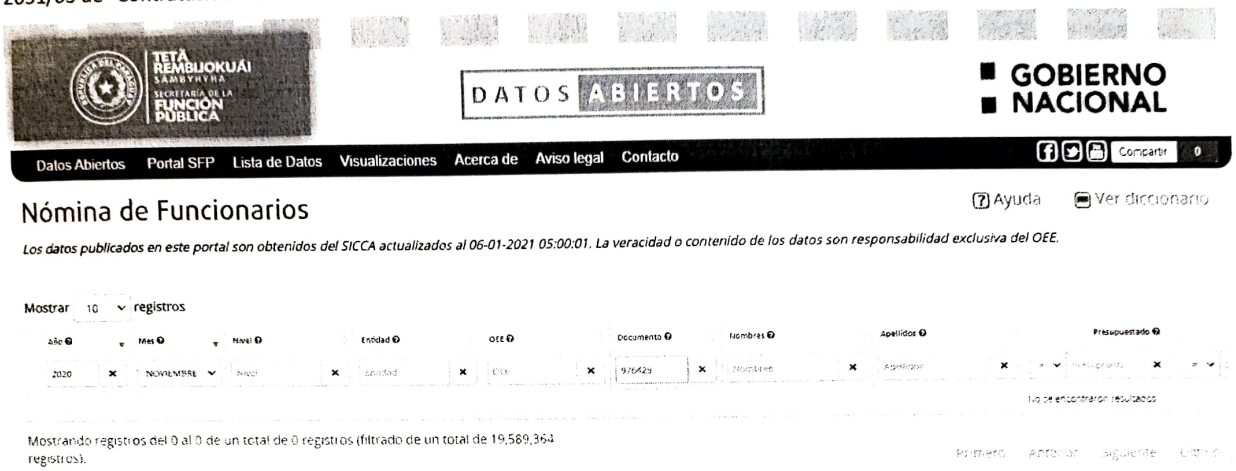

ROBERTO LUCAS RECALDE OSORIO, CON CI. Nº 976.429, en carácter presidente, representante legal y firmante de la oferta.
Se verifico conforme listado de miembros del directorio presentado con la oferta si poseen vinculación alguna con el Estado Paraguayo. Conclusión: Ninguno de ellos tiene vínculo alguno con el Estado.

7. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

LOTE Nº 1	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	JPM de Justo Pastor Molas	13.008.699	24.865.260	-11.856.561	-0,91	-91
2	MECANICAR S.A.	17.949.583	24.865.260	-6.915.677	-0,39	-39
3	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	22.378.734	24.865.260	-2.486.526	-0,11	-11

LOTE Nº 2	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	JPM de Justo Pastor Molas	11.254.519	20.911.170	-9.656.651	-0,86	-86
2	MECANICAR S.A.	14.022.135	20.911.170	-6.889.035	-0,49	-49
3	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	19.865.612	20.911.170	-1.045.558	-0,05	-5

LOTE Nº 3	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	JPM de Justo Pastor Molas	11.803.243	25.510.905	-13.707.662	-1,16	-116
2	MECANICAR S.A.	16.544.515	25.510.905	-8.966.390	-0,54	-54
3	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	23.470.033	25.510.905	-2.040.872	-0,09	-9

Conclusión: El Oferente con el precio más bajo y conveniente para esta Convocante detallado en el Orden Nº 2 – MECANICAR S.A., ha presentado el desglose de precios solicitado, justificando su oferta económica y garantizando así la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado. Los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado actuales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 7, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

MECANICAR S.A, RUC: 80055807-3, para el Lote Nº 1: hasta el monto máximo de Gs. 36.000.000 (Son guaraníes: Treinta y seis millones) y un monto mínimo de Gs. 18.000.000 (Son guaraníes: Dieciocho millones) IVA INCLUIDO; LOTE Nº 2: hasta el monto máximo de GS 36.000.000 (Son guaraníes: Treinta y seis millones) y un monto mínimo de Gs. 18.000.000 (Son guaraníes: Dieciocho millones) IVA INCLUIDO y EL LOTE Nº 3: hasta el monto máximo de Gs. 34.000.000 (Son Guaraníes: Treinta y cuatro millones) y un monto mínimo de Gs. 17.000.000 (Son guaraníes: Diecisiete millones) IVA INCLUIDO.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA •